



SINDICATO AGENCIA TRIBUTARIA

# INFORMA

## PERSONAL LABORAL

Madrid, 14 de enero de 2010

### **UGT, PURA REALIDAD SIN DEMAGOGIA**

El 14 de enero de 2010, en Comisión Negociadora **UGT** ha firmado la prórroga del Convenio del Personal Laboral de la AEAT.

Hemos suscrito una **PRORROGA DE TRANSICIÓN DE CONVENIO**. En términos porcentuales hemos alcanzado una **subida salarial** muy importante, sobre todo al compararla con otros convenios y dada la situación económica. Si bien no se ve reflejada en su totalidad, debido a que las retribuciones del personal laboral hasta la firma del IV Convenio estaban en la más absoluta indigencia, recordad que el salario base de los ordenanzas estaba en torno a los **700 €** y donde algún sindicato ya estaba dispuesto a firmar por la mitad de lo que conseguimos. No entendemos la falta de respeto de CC.OO. al resto de la parte social, al llamarnos "sindicatucho" por no aceptar la propuesta inicial de la Administración, la cual proponía 188.000 € en Complementos Transitorios absorbibles. Sólo con el amago de denuncia del convenio, se ha cerrado por debajo de los ya existentes 115.000 € y dejándolo en sólo 70.000 €. **UGT** no estaba dispuesta a precarizar más al colectivo laboral.

Con la firma de hoy no solo hemos ganado en salario, sino que establecemos el marco de negociación que la **UGT** tiene como objetivos prioritarios.

**HEMOS ABIERTO LA PUERTA PARA LA CONSOLIDACION DE LOS FIJOS-DISCONTINUOS**, que viene marcado también por el Acuerdo Gobierno-Sindicatos de 25 de septiembre de 2009. Inicialmente, en aplicación del art. 30.4 del IV Convenio, la UGT ha conseguido ampliar los meses de trabajo a parte del colectivo de trabajadores que ocupa la función que venía desarrollando la plataforma subcontratada (ahora "Qualitel" y anteriormente "Atento"), en el **Centro de Atención Telefónica (CAT)**. Esta plataforma sólo estaba contratada en Madrid y Barcelona.

En **CPVIE NEGOCIAREMOS LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL LABORAL EQUIPARANDOLA A LA DE FUNCIONARIOS**, marcando los distintos tramos retributivos que correspondan. Donde además tenemos que fijar la estabilidad de las categorías y funciones del personal laboral, sobre todo no permitimos la externalización de los servicios. La **UGT** no va a consentir que el personal laboral desaparezca. Nuestro objetivo prioritario es ir suprimiendo cualquier atisbo de externalización.

**Desde UGT exigimos** una oferta de empleo público que refleje la necesidad real de las distintas Admones. y Delegaciones de la AEAT. **No puede ser** que haya Admones. sin ordenanzas o Delegaciones sin personal de mantenimiento y se contrate a empresas para unas funciones que tiene que realizar personal propio de la AEAT. Por ello en el Acuerdo Gobierno-Sindicatos en el punto 3.5 relativo a la Oferta de Empleo Público, en su párrafo 34 en relación a los organismos exentos de tasas de reposición, posibilita que se incluyan los que se acuerden como tales en sus correspondientes ámbitos de negociación. A propuesta de UGT queremos aplicar este párrafo, así pues si se han funcionarizado casi 1/3 de ordenanzas habrá que garantizar que todas esas plazas no se amortizan.

[www.ugtaeat.com](http://www.ugtaeat.com)

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES